EXPEDIENTE: 2017-696 PROCESO EJECUTIVO

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

BOGOTÁ D.C. MARZO VEINTITRES (23) DE DOS MIL VEINTDOS (2022*).*

Visto el informe secretarial que antecede (documento digital 13), el Despacho dispone:

En primer lugar: se incorpora el emplazamiento realizado a la parte ejecutada (documento digital 11)

En segundo lugar: se incorpora la inserción en la página web de la rama judicial de personase emplazadas como obra en documento digital 10.

En tercer lugar: Se acepta la renuncia al cargo de la curadora ad-litem doctora LUZ HEIDY GARCIA, por cuanto asumió un cargo público según consta en documento digital14, por lo tanto se releva del cargo y se designa a CARLOS EDUARDO ALVAREZ MONROY identificado con 80.241.972 y T.P. 335.011 con el correo: carlosalvarez2117@hotmail.com, para que continúe con la representación de la ejecutada como defensor de oficio.

Se ordena por secretaría remítase link del expediente los apoderados de la parte ejecutante y ejecutada.

Se fija fecha de audiencia para realizar la audiencia del art 443 del C.G.P. para el día DOS(02) DE MAYO DE 2022 A LAS 9:00 A.M.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZA,

MARÍA DOLORES CARVAJAL NIÑO

DSR

Firmado Por:

Maria Dolores Carvajal Niño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 010
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a35001a0e9e2d96cb6f67fbadd77eb8588a9964ed8b6f3251928f718589b5fc3**
Documento generado en 23/03/2022 01:43:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica